

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II continúa sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso; y de igual beneficio disfruta S. M. la REINA Gobernadora en el Real palacio de Riofrio. Tambien goza de perfecta salud en el expresado Real sitio la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa.

REAL DECRETO.

Deseando hacer compatibles en el ramo de la administracion de justicia las necesidades del servicio con las economías que reclaman las penurias del erario, he venido en mandar que la nueva planta de la Real audiencia de Cataluña, compuesta anteriormente de un regente, diez oidores, cinco alcaldes y dos fiscales, quede reducida á un regente, siete oidores, cinco alcaldes y dos fiscales. Y nombro para la plaza de regente á D. Francisco Olavarrieta, que actualmente la desempeña; en clase de oidores, á D. Miguel Castells, á D. Magin Ferrer, á D. Juan Hernandez de Alva, á D. Vicente Ruiz Morquecho, á D. Joaquín Lorenzo Lázaro, que lo son de dicha audiencia, á D. Francisco Calvet y á D. Clemente García Escudero, alcalde del crimen de la misma: en clase de alcaldes del crimen á D. Joaquín Velluti, á D. Cayetano Muñiz, alcaldes de dicho superior tribunal, á D. Francisco Cortazar, á D. Pablo Govantes y á D. Blas Damian de la Vega; y para fiscales, á D. Claudio Anton de Luzuriaga, de lo civil, y á D. José Joaquín Casaux para lo criminal. Y es mi voluntad que cada uno ocupe el lugar que le corresponda, según la antigüedad de sus primeros títulos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Riofrio á 12 de Agosto de 1834. = A D. Nicolas María Garelly.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

TURQUÍA.

Constantinopla 8 de Julio.

Por un decreto imperial, Mustafá, bajá de Tricala, y Mehemet, bajá de Varna, acaban de ser nombrados, el primero bajá de Andrinópolis, y el segundo bajá de Angora.

Los hospodares de Valaquia y Moldavia han llegado hace algun tiempo á esta capital. Stourza, príncipe de Moldavia, se ha apeado en casa de Vogoridhi, príncipe de Samos, con cuya hija se ha desposado, y cuyo hijo es agente suyo cerca de la Sublime Puerta; y Ghika, príncipe de Valaquia, se ha apeado en casa de su agente. En una audiencia que le fue concedida la semana última por S. E. el gran visir, ambos personajes recibieron la investidura de sus dignidades, y se disponen ya para volver á sus principados.

Casi no se habla ya aquí del asunto de Samos, que se mira como terminado. Sin embargo, este negocio dió lugar en su tiempo á varias notas diplomáticas, y cuando se siguió el bloqueo, el embajador de Inglaterra creyó que debía pedir algunas explicaciones al príncipe de Samos, el cual le respondió de la manera siguiente:

Copia de la respuesta dada por el príncipe de Samos á S. E. el embajador de Inglaterra.

» El comodoro de la flotilla turca no se niega á reconocer en los samios el derecho de emigrar; se opone si momentáneamente á que ninguno salga de la

isla por la razon de que todo bloqueo lleva consigo la necesidad de no permitir á nadie entrar ni salir en el punto bloqueado. Cuando se verifique la sumision, y se ponga el gobierno de la isla en manos del príncipe nombrado por la Puerta, cualquiera samio que desee emigrar podrá hacerlo libremente. Pero el bloqueo tiene por objeto someter la isla, y tomar posesion del gobierno en nombre de la sublime Puerta; mientras no se logre esto el bloqueo subsiste y debe producir todo su efecto, es decir, interrumpir enteramente la comunicacion de la isla con los que estan fuera. El derecho de emigrar no puede ejercerse sino desde el dia de la sumision, y cuando la autoridad establecida esté en el caso de recibir la declaracion de la voluntad individual de cada habitante sobre su designio de ausentarse ó permanecer.»

Esta respuesta es noble y prudente, y como no contiene nada que no esté conforme con la equidad y el derecho de gentes, ha sido aprobada por todos.

El caballero Chirico, que ha desempeñado ya el destino de encargado de Negocios de S. M. el Rey de Cerdeña cerca de la sublime Puerta, acaba de recibir la orden de ejercer de nuevo un puesto honroso, mientras tanto que se provee de un modo definitivo al remplazo del difunto conde Filippó.

(Diario de Smirna.)

Idem 20.

Una persona fidedigna escribe desde esta ciudad con la indicada fecha lo siguiente: «La peste que se ha declarado, en primer lugar en Jaffa y despues en Smirna, ha hecho aqui tambien su aparicion, habiendo ya ocurrido varios accidentes en esta capital y sus arrabales, aunque hasta ahora no presenta la enfermedad un carácter maligno.

» Esta legacion griega continúa experimentando las dificultades y disgustos que hace tiempo sufre de parte del gobierno turco. Mas de 80 buques griegos siguen detenidos sin obtener el firman de salida, ni para el mar Negro, ni para el Archipiélago, á pesar de la protesta formal que han hecho los capitanes contra los daños que esta tardanza les ocasiona. Para obviar tales inconvenientes, y arreglar las relaciones de la legacion griega con la Puerta bajo de un sistema mas favorable, los representantes de Francia, Inglaterra, Rusia y Austria han tenido varias entrevistas y han conferenciado con el reis-effendi, pues hasta ahora no se ha visto modificacion alguna en la conducta del gabinete otomano.

» Esto produce naturalmente mucha inquietud en el animo del enviado del Rey Othon, complica su situacion en esta corte, y quizá le obligará á regresar á su pais como ya ha amenazado hacerlo, cerrando la legacion y cancilleria hasta que las cosas muden de aspecto, ó hasta que las potencias protectoras del nuevo estado de la Grecia desplieguen mayor calor é interés para el arreglo de sus relaciones con la Puerta.»

En Alepo, cuyas noticias alcanzan hasta 20 del pasado, ha habido un terremoto, que se ha sentido en Smirna, mas no ha causado grandes estragos.

Ibrahim-bajá se ocupaba en aprestar una expedicion contra los arabes de Lore y de Bouk. Estos se han esparcido en las cercanias de la ciudad de Alepo, interrumpiendo las comunicaciones y causando muchos excesos.

La Palestina estaba en completa insurreccion de resultas de las levas mandadas hacer por Ibrahim-bajá en aquellos pueblos, á imitacion de las violencias que ya se ejecutaron en la provincia de Alepo. Los rebeldes han combatido á los egipcios con gran pérdida de estos, y el hijo del virey de Egipto formaba á toda prisa un campo militar en las cercanias de Jaffa. Se decía que Jerusalem habia caido en poder de los rebeldes de Naplusa, y tal era la irritacion de Ibrahim, que marchaba contra ellos con toda su fuerza, resuelto á no perdonar la vida sino á los jóvenes de 15 á 26 años para incorporarlos en sus tropas.

Escriben de Jerusalem que este año han concurrido mas de 209 peregrinos del rito griego á celebrar la Pascua en el santo Sepulcro.

Este Gobierno ha recibido la noticia del feliz arribo á la Meca de la caravana de peregrinos musulmanes que han ido este año á visitar aquellos lugares.

El ministerio griego ha experimentado últimamente un cambio parcial por el remplazo de ministros extranjeros: Maurocordato va á Berlin y á Munich de enviado extraordinario del Rey Othon. El gobernador civil de Sida, Rino, autor dramático é historiador estimado, ha sido llamado á aquel departamento.

HOLANDA.

Haya 29 de Julio.

Los llamados Schoenmakers y Leedcevig, citados ante el tribunal criminal de la Holanda meridional por delito de robo en la iglesia católica de Hillegom, cometido con todas las circunstancias agravantes, han sido condenados ayer á

las paldas azules, de la marca con la cuerda en el pescuezo, y de 20 años de reclusion. El ministerio público había pedido la pena de muerte; pero el tribunal ha creído que no estaba suficientemente probada la circunstancia de que llevasen armas los acusados. (*Diario de Paris.*)

BÉLGICA.

Bruselas 2 de Agosto.

En la sesión de la Cámara de los Representantes del 1.º de Agosto M. Lebeau ha anunciado oficialmente su dimisión, sin explicar los motivos que le mueven á hacerlo.

Se lee en el *Independiente*:

«Anunciarán la llegada de SS. MM. á Gante 21 cañonazos y el repique de todas las campanas de la ciudad.

«El martes á las cinco de la tarde pasará el Rey revista á las tropas en la llanura de S. Dionisio.

«Hoy nos llegan dos batallones del primer regimiento de línea, y llegarán mañana los otros dos. El 12.º saldrá pasado mañana para el campamento de Calvaert.

«Se hacen en esta ciudad los mayores preparativos para recibir á SS. MM. el Rey y la Reina.

«Las autoridades civiles y militares saldrán á recibir á los augustos viajeros. La infantería que está de guarnición en Gante se tenderá en dos filas desde la puerta de Bruselas hasta la casa del gobierno.

«La regencia ofrecerá un banquete á SS. MM. Se iluminarán los edificios públicos en la noche del lunes.» (*D. de Paris.*)

ITALIA.

Palermo 11 de Julio.

Un funesto accidente ha turbado antes de ayer los regocijos públicos con que se celebraba la fiesta de Sta. Rosalía, patrona de Sicilia. Estalló un incendio en el almacén en que se preparaban las piezas de artillería que debían hacerse salvas por la noche; saltó una parte del edificio con terrible ruido, y cuatro personas fueron hechas pedazos, y otras muchas heridas peligrosamente. Dos horas despues de este fatal suceso sacaban todavía los obreros de debajo de los escombros brazos y piernas mutilados. (*Diario de Luca.*)

FRANCIA.

Paris 4 de Agosto.

Habiéndose ausentado por algun tiempo de Paris el baron de Werther, M. Brassier de S. Simon, encargado de Negocios de Prusia, ha presentado ayer noche en el palacio de las Tullerías al príncipe Pauler de Muskan, general prusiano y autor célebre, cuyas obras han sido traducidas en francés é ingles. Está este Príncipe para marchar á América con el objeto de hacer investigaciones científicas. (*G. de F.*)

El *Globe and Traveller* del 2 de Agosto dice que hubo el día anterior un gran banquete en la taberna de los francmasones para celebrar el aniversario de la abolición de la esclavitud en las colonias británicas. El muy ilustre conde Mulgrave presidia la reunion á que asistieron 132 personas, entre las cuales se distinguían el Sr. secretario Rice, el vizconde Morpeth, el Dr. Lushington, el Sr. D. O'Connell, y muchos hombres de color naturales de las colonias.

El banquete ha sido brillantísimo: se brindó por lord Grey con el mayor entusiasmo. (*D. de Paris.*)

La comisión encargada de conservar los monumentos de Gante, que tiene igualmente la dirección del museo histórico belga, que ha fundado en el local de la universidad, acaba de prestar un servicio eminente á las antigüedades nacionales. Se le ha confiado por el ministerio de la Guerra el cuidado de conservar las admirables ruinas de la abadía de S. Babon, fundada en 608, y cuyas ruinas se encuentran en el recinto de la antigua ciudadela de los españoles. Estas son las mas antiguas de la Bélgica que presentan los caracteres de los últimos tiempos de la arquitectura romana, y el de las diferentes épocas del gótico, y que no serán inútiles para la historia del arte. La comisión ha hecho reparar algunas partes que amenazaban desplomarse, y quitar los escombros del pórtico y de la iglesia subterránea de Sta. María, de que se han sacado 400 carros cuando menos.

Se ha descubierto en el pórtico, cuya interesante construcción puede ya reconocerse toda, un segundo pavimento de mosaico muy bien conservado, que se encuentra á la profundidad de casi pie y medio. Por ahora se ha vuelto á tapar porque el aire alteraba la viveza de los colores. La comisión, cuyos fondos, feuto de donativos voluntarios, se han apurado con estos trabajos, tiene intención de abrir una suscripción con el objeto de restaurar y cubrir la capilla octógona de S. Macario, consagrada en 1067. Estos trabajos, que librarán de los estragos del tiempo tan venerables antigüedades, se han ejecutado bajo la dirección desinteresada de M. Aug. Van Lokeren, aficionado distinguido, individuo de la comisión de monumentos, é hijo del respetable médico de este nombre. M. Vitet, inspector general de los monumentos de Francia, ha pasado dos días estudiando estas ruinas, sobre las cuales prepara M. Aug. Van Lokeren un ameslante trabajo, que será recibido con aprecio por los anticuarios de todos los países. (*G. de F.*)

La *Gaceta de Augsburgo* de 31 del próximo pasado Julio, en artículo de Belgrado, de fecha de 19, contiene lo que sigue: Las cartas de comercio recibidas de Constantinopla manifiestan la mayor inquietud por las considerables compras de armas que hacen á un mismo tiempo el Sultan y Mehemet-Alí. Se cree que Ibrahim bajá experimenta una gran dificultad para contener el espíritu belicoso de sus tropas, y que en este caso sólo espera una ocasion favorable para atacar de nuevo á la Puerta. Pero el Sultan por su parte, bien informado de lo que pasa en Egipto, hace los preparativos necesarios para rechazar vigorosamente al enemigo, y vengar si es posible sus últimas derrotas.

Continúan las negociaciones relativas á la Grecia, y los enviados de este

país aun no han sido enviados á presentar sus cartas credenciales. Se da por momento la determinación del Sultan de no reconocer la independencia de aquel país hasta que se verifique el pago de 20 millones de indemnización, y se resuelvan definitivamente todas las cuestiones de territorio. Estas circunstancias exponen á los griegos establecidos en Turquía á infinitas vejaciones, en que tiene tambien parte el mismo enviado de su gobierno. Muchos griegos que habían obtenido pasaportes de su embajador, han sido privados de ellos por las autoridades turcas, y condenados por este hecho á severos castigos.

— Escriben de Smirna con fecha de 28 de Junio lo siguiente:

«Las últimas noticias recibidas de Samos dicen que la isla está siempre en el mismo estado, y que Logotheti continúa excitando á los habitantes á que tomen el partido de emigrar. Sin embargo, parece que ahora hace contra su voluntad el papel de agitador, y que se ve obligado á ello por algunos individuos, á quienes ha comprometido, y que temen tener que dar cuentas de las enormes sumas que han dilapidado durante la dictadura de Logotheti. En cuanto á este, á pesar de los esfuerzos que hace todavía para realizar el alzamiento de la población, tenemos buenas razones para creer que si estuviere en su mano abandonar la empresa, no titubearia en hacerlo, aunque padeciese su amor propio en tener que presentarse solo, ó casi solo en Grecia, despues de haber asegurado mas de una vez que toda la población de Samos estaba pronta á seguirle. Por lo demas, este negocio acabará el día mismo en que Hassan-bey crea necesario emplear la fuerza, porque los habitantes no están nada dispuestos á oponer la menor resistencia á la voluntad de la Puerta.»

— En este momento sabemos que la escuadra inglesa ha salido de Vurla hoy por la mañana.

ESPAÑA.

Habana 29 de Junio.

Se lee en el *Censor* de Veracruz lo que sigue:

Secretaría del ilustre ayuntamiento de Orizaba.—Excmo. Sr.: La ciudad de Orizaba, ó mas bien 179 católicos, quienes en todos tiempos han acreditado no conocer otra gloria que la de sostener á todo trance los sagrados intereses de su augusta religion, establecida en la tierra por el divino Salvador, promulgada por los apóstoles en todo el mundo, y cultivada en nuestra América en estos últimos siglos por sus dignos sucesores, ha visto, Excmo. Sr, con sumo dolor la cruel persecucion que contra su respetable y amado diocesano se ha levantado en la ciudad de Puebla en el mes anterior: ignora cuál sea la causa de tan funesto acontecimiento, y desea impaciente saberlo: sus perseguidores no pueden ocultarla, y se hallan en el caso de manifestarla, pues es moralmente imposible acallar el eco de la voz imperiosa de un pueblo de los que no ocupan el ínfimo lugar entre los que figuran en la república mejicana: insiste, pues, se le instruya de la causa de este terrible y horroroso atentado.

Si viviéramos, Excmo. Sr., en los primeros siglos de la Iglesia, en que los Emperadores gentiles perseguían á los obispos católicos por solo la propagación del cristianismo, creeríamos ciertamente que el aumento de nuestra santa fe seria el crimen, por el que nuestro dignísimo prelado se habria conciliado el odio y aborrecimiento de sus enemigos; pero siendo así que existimos en un siglo ilustrado nada menos que por la sagrada luz del evangelio, la que hace mas de tres centurias de años que brilla en este suelo, es de creer por lo mismo que otro es el origen de su persecucion: esto pues desea saber el pueblo orizabeño, y no cesará de levantar su voz hasta que se le manifieste.

El mérito de este grande prelado, Excmo. Sr., es conocido del mundo entero; su infatigable celo por la salud espiritual de sus ovejas le ha hecho siempre recomendable; su sabiduría le coloca en lugar muy distinguido en el orbe literario, y el cúmulo de sus virtudes le concilia el amor y respeto de la parte sensata de nuestra república. ¿Cuál pues es el crimen de nuestro desgraciado obispo para que se le trate con tanta acrimonia y desprecio? ¿No es este aquel venerable sacerdote que á través de los mares con peligro de su vida por lograr poner en contacto á la nación mejicana con la capital del orbe cristiano? ¿No le hemos visto sufrir con la mayor mansedumbre las injurias mas feas y las calumnias mas atroces de que están llenos los papeles de los impíos por haber relacionado á nuestra república con la silla apostólica, y desempeñado felizmente su comisión á Roma, lo que le hará honor en los siglos futuros? ¿No ha sido clara y manifiestamente atropellada su dignidad en estos últimos dias por haber opuesto una heroica resistencia á los decretos que violan la inmunidad de la Iglesia, y se oponen diametralmente á los sagrados cánones de los mas respetables concilios?

No hay duda, Excmo. Sr., que de este conjunto de acciones heroicas que embellecen la grande alma de nuestro dignísimo y amable prelado, se forma el cuerpo del delito por el que es ferozmente perseguido. Este es el crimen que en la Inglaterra encontraron los protestantes en Santo Tomas de Cantorbery; y este mismo es el pecado que en Francia hallaron los jacobinos en el venerable arzobispo de Arlés y otros venerables prelados: el primero fue perseguido de muerte, y los segundos la sufrieron al golpe de la guillotina: la misma suerte parece amenaza á nuestro benemérito prelado, y de este fatal destino pretende libertarle la ciudad de Orizaba, y por lo mismo sumisamente suplica á V. E. se digne manifestarle al Ilmo. prelado sus benignos sentimientos, para que con las precauciones necesarias se traslade á ella, la que lo abrigará en su seno, lo consolará en sus padecimientos, enjugará sus lágrimas, y hará los mayores sacrificios por conservar su preciosa vida, bajo el supuesto de que 163 habitantes con que cuenta, son otros tantos valientes y decididos soldados que han jurado religion ó muerte: los que precedidos por el ángel del Señor, llevarán siempre delante el triunfo, dejando atrás el terror á los impíos.

Excmo. Sr.: ¿Qué satisfacción tan dulce y placentera rebosa en los corazones de los orizabeños al saber que en V. E. tienen como un verdadero y tierno padre, y que por lo mismo les concederá se manifieste á nuestra república la causa de la atroz persecucion de nuestro muy amado diocesano, y al mismo tiempo le facilite los medios con los que con seguridad pase á esta ciudad interiorin dura la desecha borrasca que contra su respetable persona se ha suscitado!

El ilustre ayuntamiento de esta ciudad, como inmediato representante de

todos estos dignos habitantes, y que efectivamente conoce y palpa los sentimientos de cristianismo que anima á tan grande porcion de republicanos, tiene la satisfaccion de elevar á las superiores instancias de V. E. esta manifestacion, que encarecidamente le suplica la tome en su digna consideracion, y le dé el favorable despacho que de su benignidad espera unánime este vecindario. Con tal motivo, esta corporacion tiene la mas crecida complacencia de reiterar á V. E. las protestas sinceras de su distinguida consideracion y respeto. Dios y libertad. Sala capitular de Orizaba. Mayo 4 de 1834. — Excmo. Sr. — José María de Aguilar. — Joaquín Fernandez, secretario. — Excmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Ana, presidente de los Estados Unidos mejicanos.

Es copia. Méjico Mayo 14 de 1834. — José de Aljovín.

Se acerca felizmente á su término la obra de la comunicacion directa de la puerta del Monserrate, calle del mismo nombre; la de la Industria, plaza de marcar los carruages y nueva calzada del campo de Marte, con las grandes ventajas que aplaude el público ilustrado, debidas al Excmo. ayuntamiento en su sabio acuerdo, al gobierno en su benéfica aprobacion, y á la espontánea generosidad de los señores suscriptores. Queda infinitamente mas expedito por este punto el tráfico de la capital con sus extramuros, y mucho mas reducida su distancia: cesaron los riesgos de la angostura de Arxel; una brillante iluminacion, que dará principio la noche próxima de S. Juan 24 del corriente, garantizará las seguridades tan deseadas como necesarias, y esta mínima demostracion de mi singular afecto será un parcial antídoto á mi reemplazo, confesando ingenuamente que habian sido insuficientes todos mis vehementes esfuerzos, sin los recomendables y extraordinarios del muy benemérito doctor D. Joaquín Manuel de Quintana, y teniente comandante del presidio D. Diego Ordoñez, á cuyo incansable zelo se deben solidez, equidad y perfeccion, dignísimos verdaderamente de la gratitud general, y de mi eterno reconocimiento, como respectivamente los demas vecinos que me han auxiliado con su franca cooperacion á tan importante empresa.

Al primer momento posible tendré el honor de presentar al aprecio de la isla y de todo pais culto los generosos nombres de los señores suscriptores por el orden de cantidades, servicios y prestaciones, con sus inversiones y resultados para satisfaccion del público y la mia. Habana 20 de Junio de 1834. — Joaquín Leandro de Solís.

Madrid 14 de Agosto.

Por noticias fidedignas de Bayona se sabe que el dia 1.º del actual fue detenida en el punto de Mouserole una remesa de 100 fusiles, destinada á los rebeldes de Navarra. Esta detencion fue debida á la diligencia de las autoridades francesas, las cuales han desplegado, con suma energia, una grande actividad para descubrir, é interceptar, á su paso, los recursos que ocultamente se intentan hacer pasar á los sediciosos.

Alocucion dirigida á los roncaleses por el brigadier Butron.

Primera brigada de Aragon. — Roncaleses: Con la mayor satisfaccion he sabido vuestro pronunciamiento en favor de la REINA nuestra Señora, á pesar de los medios que se han empleado con vosotros para que os alistárais en las banderas de la rebelion. Este comportamiento tan distinguido os hace acreedores á las bondades de S. M. que no dudo os las dispensara con su acostumbrada generosidad. Por mi parte os ofrezco desde luego asilo, proteccion y cuanto pueda hacer por vosotros: los que al distrito de mi mando se acogieren tendrán su racion diaria como los soldados que estan á mis órdenes, y el valle en general será protegido con todo esfuerzo para evitar los males que pudieran causarle los rebeldes, que en todo evento no serian perdidos ni olvidados por S. M. la REINA nuestra Señora.

Los gobiernos de Francia é Inglaterra, nuestros aliados, acaban de dar las órdenes mas severas para impedir que de esos reinos pasen auxilios ningunos á las facciones; lo que vosotros mismos habreis podido observar por la estrecha vigilancia que se ha establecido en estos últimos dias en la frontera de Francia, lo que contribuirá en gran manera al pronto exterminio de los rebeldes.

¡Roncaleses! En todos tiempos vuestro valle se ha distinguido de otras comarcas de Navarra por sus virtudes: jamás habreis abrazado causa mas legitima. Espero que vuestro ejemplo será imitado, y que el carácter sencillo, inocente, pero noblemente fiero de los montañeses, humillará el de los discolos y revoltosos riberanos.

Cuartel general, á 2 de Agosto de 1834. — El brigadier, gefe de la brigada, Cristóbal Linares de Butron.

El licenciado D. José Ganso Gomales dirige al Gobierno desde Vega de Rivadeo (Galicia) una memoria acerca del cólera-morbo, en la que despues de exponer sumariamente la historia de esta enfermedad, sus causas, que divide en internas y externas; las señales precursoras que la anuncian, y los caracteres que presenta en sus diferentes períodos: distingue, siguiendo la opinion de M. Aimé Grimaud, dos especies de cólera-morbo: una que denomina reticular, que tiene su asiento en los cuerpos reticulares de las membranas mucosas; y otra, á que da el nombre de folicular, que interesa primitivamente las glándulas foliculares de dichas membranas. Da á conocer los síntomas de cada una de estas dos especies, y expone el método curativo de aquel autor, que se reduce, en el cólera reticular, á las sangrías, y á las bebidas mucilaginosas, cuidando de no irritar la piel; y en el cólera folicular, á obrar fuertemente sobre la piel por medio de los estimulantes externos, administrando algunas cucharadas de una infusion acuosa aromática con la cuarta parte de un grano de quinina, ó de estricnina ó de otra sustancia de las que contienen los principios mas amargos; y despues, cuando la seccion vital se haya restituido al exterior, propone el uso de los sudoríficos, que deberán producir un buen efecto.

Consignante á estas doctrinas, el autor de la memoria aconseja emplear los antilgógicos, refrigerantes y emolientes, y que se llame la vida al exterior por medio de los revulsivos; que se sangre á los enfermos apenas sean invadidos; que se les aplique á las regiones del estómago y vientre la cataplasma

anodino-emoliente hecha con harina de linaza en un cocimiento de cabezas de adormideras; que se les echen lavativas de agua fria con almidon y algunas gotas de láudano líquido, se les apliquen sinapismos calientes y se les ayude interiormente con agua de cebada ó de arroz, dulcificada con jarabe de altea ó de goma arábiga.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Valencia D. Juan Antonio Castejon con fecha 1.º de Agosto actual.

Excmo. Sr.: El estado brillante en que se halla la agricultura en esta provincia puede servir de modelo á las mas adelantadas en este ramo de riqueza pública dentro y fuera de la nacion. El suelo produce tres y mas cosechas en algunos puntos susceptibles de riego y beneficiados con extraordinaria inteligencia y actividad. El cultivo de las moreras, hortalizas y frutales ha sufrido mucho con la extension desmedida que se ha dado al de los arceses, incompatibles con toda clase de plantas que no sean acuáticas. Por lo mismo deben reducirse á terrenos pantanosos inútiles para otra especie de producciones, segun está mandado repetidas veces, y se ejecutará en adelante bajo las penas mas severas.

Se continúan con actividad las diligencias incoadas en este gobierno civil para el establecimiento de la cátedra de agricultura en el jardín botánico, conforme á lo que S. M. se dignó mandar en su Real orden de 12 de Abril último.

He procurado poner remedio al abandono en que se hallaban un número considerable de muchachos de tierna edad, los cuales en vez de recibir en las escuelas la educacion civil y religiosa que conviene á la juventud, y de aplicarse al aprendizaje de algun oficio útil, vagaban por las calles mal entretenidos, cometiendo rapiñas, y ensayándose en mayores y mas funestos delitos. Para conseguirlo he mandado hacer saber á los padres, tutores ó parientes bajo cuya autoridad se hallan los jóvenes indicados, que procederé contra ellos con todo rigor si en el término preciso y perentorio de diez dias no me prueban de una manera suficiente que estan ya ocupados en alguna de las escuelas aprobadas de esta capital, ó en el aprendizaje de algun oficio provechoso, y espezo que esta medida ejecutada con severidad disminuirá el mal si no lo cura enteramente.

En el momento que tuve noticia de los funestos acontecimientos ocurridos en la capital del reino el 17 de Julio último, me puse de acuerdo con el Excmo. Sr. capitán general de esta provincia, y mandó imprimir, publicar y fijar en los parages acostumbrados la breve alocucion de que V. E. tiene ya conocimiento; todo lo cual se verificó en el propio dia á las cinco de la tarde. El orden público no se ha visto amenazado ni comprometido un solo instante; sin embargo, se han aumentado las rondas y patrullas, y se ha recomendado la mas activa vigilancia á todos los dependientes de la policia.

He creido tambien conveniente tranquilizar los ánimos agitados, no sin motivo, de los muchos padres religiosos que residen en esta ciudad; asegurando por medio de un oficio á cada uno de sus respectivos superiores que la autoridad cumpliria la sagrada obligacion en que estaba de protegerlos si, lo que no era de esperar, sus personas se hallasen en peligro; en cuyo caso se haria uso en su defensa de toda la fuerza pública, como es indispensable hacerlo en toda sociedad que se quiere conservar, y no precipitarse en los horrores de la anarquía. Las contestaciones de las respetables comunidades religiosas manifiestan mucha confianza y reconocimiento, y aseguran que por su parte contribuirán á la conservacion del orden público y de la paz, tan recomendada en el santo Evangelio.

Continúa la colocacion de aceras en las calles de esta capital, y el público puede ya transitar por la mayor parte de las mas concurridas sin las muchas molestias que antes sufría.

Se han construido barracones en las orillas del mar á fin de que las personas que acostumbran tomar baños en dicho sitio puedan hacerlo con alguna comodidad y decencia. Para evitar desórdenes y preaver toda clase de accidentes contra la seguridad real y personal, se han establecido piquetes de caballería desde la ciudad hasta la playa, y de este modo pueden regresar sin peligro los que suelen hacerlo por la noche, á cuyo fin queda abierta una puerta hasta las doce.

Se han adoptado las disposiciones convenientes para la recomposicion de las cárceles de los pueblos de Torrente, Betera, Liria y Almácerá que se hallan en mal estado.

De acuerdo con el ingeniero director de la Real carretera de las Cabrillas estoy preparando las medidas oportunas para mejorar en lo posible la situacion del crecido número de rematados que se ocupan en la precitada carretera, á fin de que mejor alimentados, vestidos con mas limpieza, y alojados con alguna comodidad, se hallen menos expuestos á las consecuencias de la enfermedad reinante, si por ella fuesen atacados.

Continúan los trabajos con la mayor actividad en los tres distritos en que está dividida la carretera.

En el 1.º se emplean 300 paisanos para la habilitacion de los tramos de Venta Quemada; y 180 con 400 confinados en la construccion de los difíciles pasos de los Reventones inmediatos á la Caserna.

En el 2.º se ocupan nueve brigadas de paisanos con 50 albañiles en la construccion de las entradas y salidas de Chiva y de su puente. Ademas estan concluyéndose las capas primera y segunda del firme que se efectúa por contrata en la extension de 10,500 varas lineales.

En 3.º se han abierto 3400 varas de caja, de las cuales 2400 han recibido la primera capa del firme; resultando que en los expresados distritos hay ocupados 12 paisanos y 400 confinados.

Habiendo llegado á mi noticia que contra el expreso tenor de los Reales decretos vigentes en materia de rentas, se sujetaban al pago de derecho de puercas, los consumos realizados fuera de ellas, y que se hacia extensiva esta contribucion á los habitantes del campo y de los arrabales, los cuales en el supuesto legal de no sufrir este gravámen, satisfacen la llamada equivalente, creí de mi deber no consentir por mas tiempo semejante abuso, y previniéndolo así á este ayuntamiento, lo he puesto en el superior conocimiento de V. E. á fin de que se sirva, si lo tuviese á bien, proponer á S. M. las medidas mas oportunas para evitar que en lo sucesivo se infrinjan con tanta facilidad las disposiciones favorables á los pueblos.

Continúa con actividad la obra de la puerta de S. Vicente, sobre la cual he llamado la atencion de V. E. en mis partes anteriores.

Se sigue trabajando en el plano y presupuesto del puente colgante de hierro sobre el Júcar en la villa de Cullera, y cuando se hayan terminado dichos plano y presupuesto los remitiré á V. E. para la soberana aprobacion. Lo mismo haré del plano y presupuesto de la puerta del Mar luego que este ayuntamiento me los remita.

El gobernador civil de la provincia de Murcia me participa desde Mula con fecha 9 de Julio que ha establecido mercados en campos abiertos y sanos, con sus competentes palenques y precauciones necesarias, para facilitar viveres á la indicada ciudad, y hacer menos funesta la enfermedad que sufre, invitándome á que disponga se publique tan acertada disposicion, á fin de que los habitantes de esta provincia concurren con sus frutos y eviten la carestía y el hambre, que aumentarían la desolacion causada por el cólera-morbo.

No omito medio alguno para activar la construccion de cementerios en los pueblos que carecen de ellos; y no habiendo aun contestado varios ayuntamientos á las órdenes comunicadas por este gobierno civil, relativamente á si tenian ó no cementerios fuera de las poblaciones, les he prevenido por última vez, que si en el término de 15 dias contados desde el en que reciban este aviso, no me remiten la indicada noticia expresiva de los fondos con que puedan contar, ó de los arbitrios realizables que puedan aplicarse á tan importante objeto, adoptaré las medidas convenientes para hacerles conocer la obligacion en que se hallan de dar pronto cumplimiento á las órdenes que se les comunican, y de mostrarse mas interesados en el bien de los pueblos á quienes representan.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE ALMERIA.

El dia 4 del corriente continuaba mejorando el estado sanitario de su capital, y en los nueve pueblos de la misma provincia que se hallaban invadidos de la enfermedad sospechosa, iba esta á menos en algunos, y en otros seguia su curso ordinario.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Segun parte de 8 del corriente, en Jerez de la Frontera disminuía el número de fallecimientos, asi como en Chipiona, Benaocaz, Ubrique y Paterna; siguiendo la enfermedad su curso ordinario en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

En oficio de 10 del actual avisa su gobernador civil que en algunos de los pueblos de dicha provincia no habia ocurrido ningun caso funesto en los últimos dias; que en otros era corto el número de fallecimientos, y que desde 7 á 9 del mes de la fecha habian fallecido en la capital 54 personas, curaron 90 y quedaban existentes 188 enfermos.

PROVINCIA DE GRANADA.

El presidente de la junta de Sanidad de dicha provincia dice con fecha 9 del corriente que el número de fallecimientos que ocurría en aquella capital, era el mismo que en tiempo ordinario, pues si en los partes aparece mayor número de cadáveres, es porque en ellos se incluyen los de los párvulos de la Real casa de la inclusa, á la cual se conducen los de toda la provincia: que eran raros los casos de enfermedad sospechosa, y aun esos sumamente benignos: finalmente, que en los seis pueblos de aquella provincia que padecian la enfermedad reinante, se acercaba esta á su último período.

PROVINCIA DE JAEN.

El gobernador civil de ella participa con fecha 9 del que rige que el estado sanitario de la capital y de los cuatro pueblos de la provincia que habian sido invadidos de la enfermedad reinante se mejoraba de un modo satisfactorio.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

En oficio de 9 del presente dice su gobernador civil que en los dias 6, 7 y 8 del mismo, solo habian fallecido en aquella capital 24 personas, incluso seis párvulos, que era el número de fallecimientos que ocurría de ordinario cuando se disfrutaba de buena salud.

PROVINCIA DE MURCIA.

Con la misma fecha de 9 anuncia el gobernador civil de esta provincia que Lumbreras se veia enteramente libre de la plaga que la asolaba; que en la ciudad de Murcia disminuian con rapidez los estragos de la enfermedad; y que en Cieza, Lorca, Mula y Yecla seguia aquella su curso ordinario, cediendo bastante en Archena, Jumilla y Molina; y habiéndose manifestado casos sospechosos en Alcantarilla y Blanca.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Segun partes de 9 del actual, el dia 5 del mismo enfermaron en aquella capital cuatro personas con síntomas sospechosos, curó una, y fallecieron tres, quedando existentes 22 con iguales síntomas: el dia 8 fueron invadidas dos personas, curó una, y murieron dos, quedando existentes 15 con las mismas circunstancias: en Estepa, Peñaflor, Arabal, Tocina, Villamanrique y Brenes era corto el número de fallecimientos.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

En oficios de 8 y 10 del actual dice su gobernador civil que la enfermedad reinante se difundia en aquella capital, y que desde el dia 7 al 8 del corriente habian fallecido 35 personas; y 62 desde el 9 al 10, incluyendo en dicho número la poblacion, los hospitales, y los que habian muerto de toda clase de enfermedades.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100. 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 63 á 60 d. f. ó vol.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 00.
 Vales Reales no consolidados, 184 á 60 d. f. ó vol.
 Deuda negociable de 4 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 124 á 60 d. f. ó vol., á prima de 1/2 p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIO.

Amsterdam, 00.	París, 16-1.	Cádiz, 1 1/2 h.	Sevilla, 1/2 b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla-	Coruña, 1 d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	zo, 1/2 d.	Granada, id. id.	Zaragoza, 1/2 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á pa. fs.	Málaga, 1/2 d.	Descuento de letras
Lóndres, á 90 dias,	1 b.	Santander, 1/2 b.	á 4 p. 100 al año.
37 1/2.	Bilbao, 1/2 d.	Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

Ejercicio cotidiano del cristiano, sacado de la sagrada Escritura, y de las oraciones de la Iglesia, con diferentes oraciones para antes y despues de la confesion y comunión, explicacion de la Misa, y meditaciones para todos los dias de la semana, por el Dr. D. Jose Rignal. Un tomo en 8.º, edicion de 1805, á 2 1/2 rs. rama, y 5 pasta comun.
 — Extracto del compendio histórico de la Religion, compuesto, corregido y aumentado por D. Jose Pinton, autor del mismo compendio para uso de los niños. Un tomo en 8.º, edicion de 1804, á 2 rs. rama, y 5 pasta comun. Comprende este extracto lo mas facil y esencial de todo el compendio, de cuya utilidad y merito hemos hablado ya en el analisis que de el se hizo.
 — El consuelo del cristiano, ó motivos de la confianza en Dios en las diversas circunstancias de la vida. Obra utilísima á toda clase de personas, sacada de la que escribió en frances el abate Roisard por D. Miguel Geronimo Suarez y Nuñez. Dos tomos en 8.º, edicion de 1791, á 10 rs. rama, 12 pergamino, y 18 pasta comun. Partiendo del innegable principio de que la segura salud de las criaturas afligidas se halla en el Criador, es este libro de la mayor utilidad; puesto que contribuye eficazmente á tan feliz hallazgo.

Coleccion de los métodos curativos y remedios experimentados para el cólera-morbo. Cuaderno en 16.º en el cual estan reunidos para utilidad general, asi de los medicos, á fin de que puedan aplicar el conveniente á la situacion del enfermo, como de los hombres de luces, para que sepan dirigirse á si mismos y á otros en la curacion cuando no hubiere facultativo: sirve tambien para precaverse del mal. Se vende á 2 reales en las librerías de Hurrado, de Sanchez y de la viuda de Cruz.
 — Metodo del licenciado Vazquez para curar el cólera-morbo, especialmente en su principio. Se hallará á real en las citadas librerías. Puede ir en carta.

Boletín de medicina, cirugía y farmacia, núm. 11 de hoy 14 de Agosto: contiene la descripción del cólera padecido en Madrid, expresando cuales son las causas predisponentes y excitantes, los síntomas; el curso, autopsia, diagnóstico, las terminaciones y el pronostico, profilaxis y metodo curativo; estado general del hospital militar de S. Juan de Dios en el mes anterior, y en variedades un articulo contra las medidas sanitarias circuladas por el Sr. gobernador civil de Segovia. Se suscribe en Madrid en la imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.
 — Prontuario de artillería para el servicio de campaña, por el segundo comandante de dicha arma D. Ramon de Salas; segunda edicion muy aumentada. En esta obra, (primera que se ha escrito en su clase) se hallan muchos datos y noticias del mayor interes y utilidad para los Sres. oficiales de artillería para quien es de absoluta necesidad, y para todos los de ingenieros, cuya ciencia se mezcla en todos sus ramos con la de artillería; ofrece conocimientos de consideracion para los generales y demas oficiales de todas armas, y de su adquisicion y lectura sacaran mucho fruto los literatos que aspiren á entender las relaciones militares insertas en los periodicos, y los muchos artesanos cuyos oficios forman parte del ramo de construccion de artillería, como son armeros, carreteros, polvoristas, &c. Se vende en Madrid librerías de Rodriguez y de Sanz, á 32 rs. en rustica; y en Barcelona, Valencia, Sevilla, Coruña y Valladolid bajo la direccion de los generales subinspectores de artillería, y en Salamanca en la librería de Blanco, á 34 rs. por razon de porte.
 — Discurso que en el acto de la jura del estandarte y bandera de la Milicia urbana de Valladolid, pronuncio el presbitero D. Francisco Boyague: un cuaderno en 4.º á 2 1/2 rs.; se vende en la librería de Razola, y en Valladolid en la de Pastor.

Segunda parte del Método práctico para guitarra, compuesta por Mauro Giuliani. Nueva edicion aumentada segun el estilo moderno, en ella se explica el modo de ejecutar el equiseno de 1.ª y 2.ª clase, el trino, apoyaturas &c.; con varias lecciones para acostumbrar ambas manos á la agilidad que requiere dicho instrumento. Se hallará á 16 rs. cada parte, y las dos reunidas á 30, en Madrid en el nuevo almacén de musica, carrera de S. Geronimo; Cadiz, Moya; y Valladolid en la librería de Rodriguez.
 — Estampas que representa la Cruz, S. Roque y S. Caralampio abogados contra la peste. Se hallará en la calle de Majaderitos angosta, fabrica de targetas, y en la librería de Villa, á 2 rs. en negro y 3 iluminado.

En el gabinete de lectura calle del Carmen, frente á la del Olivo bajo, portal grande, núm. 2, se dan á leer los periódicos españoles y franceses, sea por sesion, sea al mes; llevando estos últimos á las casas de los abonados: tambien se reciben suscripciones para las provincias á los papeles extranjeros.

La junta de Sanidad de la provincia de Guadaluajara ha determinado, que interin se halle afligida su capital por la enfermedad que en el dia se padece en ella, sea asistido el hospital de S. Francisco de dicha ciudad por un facultativo profesor de medicina y cirugía, ó bien de medicina, haciendo en el cuatro visitas diarias, e invirtiendo el tiempo restante en visitar á los enfermos pobres de la parte de poblacion que se le designe: la retribucion sera ochenta rs. diarios, y ademas se le recomendará al Gobierno segun el interes que manifestare en la asistencia, para optar á las gracias ofrecidas por S. M. en diferentes Reales ordenes. Los profesores que gusten encargarse de esta asistencia, se presentarán inmediatamente en dicha capital al Sr. gobernador civil de la provincia, presidente de la enunciada junta. Se advierte que en la ciudad hay tres facultativos de medicina y tres de cirugía, entre los cuales se repartirá la poblacion para la asistencia de los enfermos pobres.

En la villa de Herrera que tiene mas de 700 vecinos, se halla vacante el magisterio de primeras letras, cuya dotacion consiste en 200 ducados anuales pagados del fondo de Propios, y media fanega de trigo por cada niño de los vecinos que concurra á la escuela, pagada mitad á la entrada y mitad á la salida. Los pretendientes dirigrán los memoriales francos de porte al ayuntamiento de dicha villa, en el término de un mes.

Se cita á los que se crean con derecho en concepto de acreedores á lo bienes que han quedado por muerte de Domingo Gandoy, vecino que fue de esta corte; para que en el término de 15 dias, contados desde su publicacion, comparezcan por sí ó por medio de procurador con suficiente poder en el juzgado del Sr. Norzagaray, por la escribanía del número de Fernandez del Canto á deducir su derecho, pues de no hacerlo les parará perjuicio.

Los que tengan derecho á una casa existente en la ciudad de Búrgos, calle del juego de la Pelota, perteneciente á los vinculados de Rada y Almansa, que poseyeron D. Bernardino, D. Diego y D. Juan de Rada y Almansa, y ultimamente Don Felipe Anejo, D. Ensebio y D. Matias Anejo y Rada, vecinos que fueron de esta ciudad y el último de la de S. Fernando, respecto á la cual se sigue expediente de adjudicacion al Real fisco en la subdelegacion de Mostrencos de dicha ciudad; acudirán á deducirlo ante dicha subdelegacion y por la escribanía de la misma, en el término de catorce meses, apercibidos que pasado el enunciado término les parará perjuicio.